

Junta de B. de Noviembre de 1820. de la Real Academia de San Fernando  
 de Salamanca del 1807.

Don  
 Recor  
 Ocaña  
 Ramon  
 Torres  
 breves.  
 Sanguino.  
 Santana.  
 Benda.  
 Mata.  
 Ocaña.

En Salamanca este dia congregados los S. de los señores de la Real Academia de San Fernando de Salamanca y de la Real Academia de Ciencias para que si les permitia pasar al estudio de Alti. deca y sin resol-  
 ver sus pretensiones se acordó, que pongan Memor. por separado pidiendo con-  
 toca el estudio y si proveyera. Al memorial presentado por D. Claudio Sanguino  
 y Sanguino Berasa, y D. Juan Miguel se entra se acordó igualmente que pidan  
 por separado en sus respectivos memor. y si proveyera. Al de D. Juan Ocaña tenien-  
 te de Profundaria de Derecho, Venemérito de la Patria y Colegio Trilingüe que pre-  
 tende se le tenga por concluida la Carrera teniendo un año mediante la gra-  
 cia que concedio la Universidad a fines del curso proximo pasado para que con-  
 el se entienda genérica el ultimo extraordinario por los Profesores que te-

nian ganados los diez cursos respectivos de su Carrera "se acordó" que se  
 "tenga" consideracion ala nobleza personal del interesado y en vehemencia de  
 la Patria se le da por concluida la Carrera y provara el curso ultimo de  
 extraordinario en Ciencias. Al Memorial de D. Juan del Villar que teniendo  
 un curso de Matemáticas otro de Logica y Metafisica, otro de Lirica, y otro de

Philosofia Moral pretendia presentarse ala Carrera de D. D. Romano se acordó  
 que no ha lugar, y se presentara ala Carrera de D. D. uca. teniendo los cursos  
 que espuso. Al Memorial de D. Tomas Barcena que pidiendo se le tenga por  
 concluida la Carrera de Lirica por presidencia de un acto.

Barcena "se acordó" que se le tenga por concluida la Carrera de Lirica por presidencia de un acto.  
 como por hijo de D. D. por que el privilegio de nobleza, se acordó "que se  
 le pague el curso de presidencia que se entienda por ultimo de la Carrera en  
 consideracion a que hijo de D. D. y Catedratico de esta Univ. Al Memorial  
 de D. Pedro Fernandez que por tener un curso de Matem. Al Memorial  
 de Logica y Metafisica, otro de Lirica, y primero de Teologia pretende pasar



Univer  
Arriba

a estudios de derecho natural se acordó que no ha lugar y se  
presentara a filosofía moral. En solicitud de D. Dn. Fr. Juan  
y otros que con tres años de Filosofía y dos de Jurisprudencia Teológica  
estudiados en el Seminario de San Esteban de Zamora pretende pa-  
sar a primer año de Jurisprudencia Teológica. Se acordó: Como lo  
pide incorporando los cursos que copiosamente tener ganados. En la

Luzana

solicitud de D. Nicolás Sevillana que por tener tres cursos de Filosofía  
uno de Matemáticas otro de Lógica y metafísica, otro de filosofía moral,  
y uno de Dn. Romano y otro de Teología pretende pasar a segundos de

Castro

Leyes se acordó: Que no ha lugar y se presentara a la Catedra  
de Dn. natural. Dn. Maximiano Treviño a curso medicina tener  
quatro cursos de filosofía uno de Matemáticas, otro de Lógica, otro de  
Física, y otro de filosofía moral pretende pasar a primer año de

Rodríguez

Leyes se acordó: Que no ha lugar y que se presente a la Catedra  
de derecho natural teniendo los cursos que copiosamente. Dn. Ramon  
Rodríguez con un curso de Lógica, otro de Física, con todas aque-  
llas coplicaciones Matemáticas que eran precisas para la completa  
inteligencia de una facultad y otro de metafísica pretende se le per-  
mita pasar a primer año de Jurisprudencia Teológica y se acordó como  
lo pide acreditando en la Sevillana haber estudiado los cursos que  
copiosamente. Se leyó un memorial de Dn. Dn. Larra Borja en Canones.

Carra

con dos cursos en esta facultad y otros dos en la de Leyes para que se  
le permita pasar a estudios de Historia Eclesiástica y se acordó: Se le permiti-  
te que se presente a la Catedra de Historia Eclesiástica, con  
y para Dn. de Canones y completar los 8 cursos. Con lo que se concluye  
dando de cinco de esta asignatura.



esta Junta que firmaron de se dichos Señores e yo el Secro.<sup>o</sup>  
en fe ocello =

Don Pedro  
10<sup>o</sup>

Don Manuel

Sedesma  
  
Srio

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



The 3rd Nov 1790  
in relation to the English  
invention published

of letters on the  
invention for the  
invention for the  
invention for the

Printed  
by